INFORME DE EVALUACION FINAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

DECRETO 092 DE 2017 – GV-SJ-CACP-002 DE 2024

Puerto Carreño – Vichada, veintitrés (23) de diciembre de 2024.

OBJETO.
"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR LA EQUIDAD, EL EMPODERAMIENTO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA DEPARTAMENTO DE VICHADA."

PRESUPUESTO OFICIAL:
SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 750.000.000,00) M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN.
El plazo del convenio tendrá una duración de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

El comité evaluador hace la verificación conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y a la Invitación Pública de la Selección DECRETO 092 DE 2017 – GV-SJ-CACP-002 DE 2024 y Adenda No. 1.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No. ORDEN	FECHA	HORA	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	FOLIOS
1	18-12-2024	09:00 a.m.	**ASOCIACION PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA** NIT 900.305.447-3 MARTHA ALONSO GONZALEZ C.C. NRO. 51690184 EXPEDIDA EN BOGOTÁ DC	$ 1.630.000.000 M/CTE $750.000.000 M/CTE (Aporte del Departamento) $880.000.000 M/CTE (Aporte de la ESAL en especie)	N/A

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL.						
ASOCIACION PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA **NIT 900.305.447-3**						
ÍTEM	**REQUISITO**	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	**SI**	**NO**	
EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.						
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.						
1	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio o autoridad competente	X		X		**CUMPLE.** Carpeta N° 4.1.1 Capacidad Jurídica Anexo 4 Código de Verificación B24761286ECBOF
2	Reconocimientos que, en el marco de su ejercicio y desarrollo del objeto social, le hayan sido otorgados por su labor en beneficio de sectores sociales y/o vulnerables de la población colombiana	X		X		**CUMPLE.** Carpeta N° 4.1.1 Capacidad Jurídica Anexo 5
3	Autorización para comprometer la persona jurídica	N/A	N/A	N/A	N/A	NO APLICA
4	Copia de la cedula del representante legal de la ESAL oferente.	X		X		**CUMPLE.** Carpeta N° 4.1.1 Capacidad Jurídica Anexo 6
5	Certificación de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna.	X		X		**CUMPLE.** Carpeta N° 4.1.1 Capacidad Jurídica Anexo 7
6	CLASIFICACIÓN EN EL RUT - Registro Único Tributario: Indicando a qué régimen pertenece y actualizado según la nueva codificación establecida. Igualmente se debe acreditar que su actividad económica principal CIIU es: 9499.	X		X		**CUMPLE.** Carpeta N° 4.1.1 Capacidad Jurídica Anexo 8

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL.

ASOCIACION PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA
NIT 900.305.447-3

ÍTEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
7	BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Antecedentes fiscales de la ESAL oferente y del representante legal. No anterior a 30 dias calendario.	X		X		**CUMPLE.** Carpeta N° 4.1.1 Capacidad Juridica Anexo 1
8	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Del representante legal y la EASL. No anterior a 30 dias calendario.	X		X		**CUMPLE.** Carpeta N° 4.1.1 Capacidad Juridica Anexo 2
9	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES: Del representante legal y la EASL. No anterior a 30 dias calendario.	X		X		**CUMPLE.** Carpeta N° 4.1.1 Capacidad Juridica Anexo 9
10	CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC del representante legal y la EASL. No anterior a 30 dias calendario.	X		X		**CUMPLE.** Carpeta N° 4.1.1 Capacidad Juridica Anexo 3
11	COPIA LIBRETA MILITAR del representante legal ESAL, cuando haya lugar.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Carta de presentación de la propuesta suscrita en original.	X		X		**CUMPLE.** Anexo 1 Subsanación allegada el dia 20/12/2024
Observación: El proponente allegó subsanación respecto de la carta de presentación, en el plazo establecido para subsanar.						
13	Compromiso anticorrupción.	X		X		**CUMPLE.**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL.

ASOCIACION PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA
NIT 900.305.447-3

ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
						Carpeta N° 4.1.1 Capacidad Jurídica Anexo 11

Se procede a realizar la verificación de los requisitos según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

La entidad verificó el certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales expedido por la Procuraduría General De La Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional respectivamente, es consultado por el evaluador jurídico en las páginas respectivas de conformidad con la normatividad vigente, a efectos de verificar si los oferentes se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad que establece la ley.

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la entidad consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como de cada uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes con morosidad superior a los seis (6) meses.

Se anexa a la presente, informe de evaluación del componente técnico e informe de evaluación de componente financiero.

El Comité Evaluador deja constancia, que en aplicación del deber de selección objetiva señalada en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de las propuestas presentadas, manifestando que **CUMPLE** con los requisitos Mínimos Habilitantes, por lo tanto, **SE RECOMIENDA HABILITAR** al proponente **ASOCIACION PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA** identificada con NIT 900.305.447-3 representada legalmente por MARTHA ALONSO GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 51690184 expedida en Bogotá DC, dentro del proceso de Selección DECRETO 092 DE 2017 – GV-SJ-CACP-002 DE 2024, que tiene por objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR LA EQUIDAD, EL EMPODERAMIENTO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA DEPARTAMENTO DE VICHADA."**

CONCLUSIÓN: Revisada y verificada la documentación aportada dentro del plazo de radicación de propuestas, el comité evaluador conceptúa:

CRITERIO EVALUADOR	UNION TEMPORAL INSUMOS AGRICULTURA 2024
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADO
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITADO
VERIFICACION FINANCIERA	HABILITADO
RESULTADO	**HABILITADO**

En constancia se emite en Puerto Carreño – Vichada, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024.

FABIAN ROMERO GRANADOS Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Componente Técnico	**JORGE ENRIQUE SABOGAL LARA** Secretaria Jurídico Componente Jurídico	**LINDA SEISNED RODRÍGUEZ CARO** Secretaria de Hacienda Componente Financiero

Proyectó: Melza Suarez R
Abogada Contratista S.J